



Ficha de Datos Técnicos	P2	DECLARACIÓN JURADA		LEYES 20.429 y 23.979 – DECRETOS 302/83 y 37/01			
		INSCRIPCION				REINSCRIPCION	
N° DE SERIE DE LOS FORMULARIOS LEY 23.979 QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE							
N° DE CUIT				N° DE INSCRIPCION			
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL							
DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA							
CALLE			N°		Piso		Dpto.
LOCALIDAD		C.P.		PROVINCIA			
TEL		FAX		E-MAIL			
DOMICILIO POSTAL o ESPECIAL DE LA EMPRESA							
CALLE			N°		Piso		Dpto.
LOCALIDAD		C.P.		PROVINCIA			
TEL		FAX		E-MAIL			
TRÁMITE SOLICITADO							
TIPO DE TRAMITE		Arancel		TIPO DE TRAMITE		Arancel	
FABRICANTE DE PIROTECNIA		1500		EMPRESA DE ESPECTÁCULOS PIROTEC. hasta 4 Plg		400	
IMPORTADOR DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS		600		EMPRESA DE ESPECTÁCULOS PIROTEC. hasta 16 Plg		1500	
EXPORTADOR DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS		600					
POLVORIN / DEPOSITO HABILITADO: PROPIO, ALQUILADO O CEDIDO							
Para alquilados o cedidos se debe adjuntar autorización escrita del propietario o dueño del Polvorin o Depósito, indicando el tipo, número y cantidad máxima de material que se guardará. En caso de poseer mas de cuatro (4) Polvorines o Depósitos, presentar listado en hoja adjunta a la presente.							
TIPO	N°	UBICACIÓN			LOCALIDAD	PROVINCIA	
CAPACIDAD	TIPO de MATERIAL	VENCIMIENTO	ENCARGADO de EXPLOSIVOS			N° de Libro	
EL TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA LOS DATOS QUE ANTECEDEN							
APELLIDO/S				NOMBRE/S			
DNI / LE / LC N°			CARGO				
DOMICILIO (calle)				N°	Piso	Dpto.	
LOCALIDAD		C.P.		PROVINCIA			
TEL		FAX		E-MAIL			
Observaciones							
Lugar y Fecha _____				CERTIFICACIÓN DE FIRMA Y DOCUMENTOS			
_____				_____			
FIRMA DEL TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL				SELLO Y FIRMA			
NOTA: No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. Las firmas en todos los casos deben ser en original La certificación de firmas y/o fotocopias deberá ser realizada por: Autoridad Judicial, Escribano Público, Personas Físicas o Jurídicas habilitadas por RENAR o Autoridad Policial jurisdiccional, únicamente con grado de Oficial, con sello y firma aclaratoria de la repartición y del certificante. NO SE TOMARAN POR VALIDAS LAS FIRMAS O FOTOCOPIAS SIN CERTIFICAR CONFORME DISPOSICIÓN RENAR N° 058/0.							

RESERVADO PARA EL RENAR